

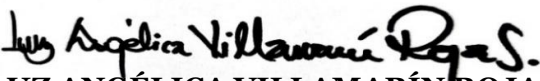


JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 034 2019 00195 00** promovido por **DORIS SOFIA RAMIREZ CABRERA** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS** informando, que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE PROTECCIÓN S.A.	\$1.000.000,00
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE COLPENSIONES	\$1.000.000,00
OTROS GASTOS NOTIFICACIONES A CARGO DE PROTECCIÓN S.A.	\$50.000,00
TOTAL	\$2.050.000,00


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



El Juez,
/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°150 del
5 de septiembre de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria